# INFORME RELATIVO A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR MUTUA INTERCOMARCAL EN RELACIÓN CON EL INFORME DEL CTBG SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD ACTIVA ESTABLECIDAS POR LA LTAIBG

En contestación a su escrito remitido a este Consejo con fecha 27 de diciembre de 2023, una vez analizados todos sus contenidos relacionados con el borrador de informe de evaluación relativo al cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa por parte de esa Institución, este CTBG efectúa las siguientes consideraciones:

1. En relación con la observación relativa a los Planes y Programas elaborados por la entidad, se admite dicha observación. En el transcurso de la evaluación no se había localizado el Plan de Actividades Preventivas ni la memoria de ejecución correspondiente a 2022. Se revisa la valoración de las obligaciones Planes y Programas, Seguimiento de Planes y Programas e Indicadores de medida y valoración. No obstante, se recomienda a Mutua Intercomarcal que se enlace a esta información desde el Portal de Transparencia para facilitar su localización.
2. Tras la revisión realizada el Índice de Cumplimiento se sitúa en el 68,7%.

Este Consejo, valora muy positivamente la disposición de Mutua Intercomarcal a aplicar las mejoras señaladas en el informe provisional de evaluación y queda a disposición de la Mutua para cualquier aclaración que pueda surgir en el proceso de aplicación de las recomendaciones.

Madrid, enero de 2024